

Dixes y otras personas, a cargo este su  
educacion y cuidado

22... Por quanto esta acreditado por repetidas causas o

causados, que los señores y moxos o que sirven, a la  
custodia de los laboradores, sus viudas y aperos lle-

bandolos libremente con las Juntas de Labox embia-

ten consecuencia a las Juntas causando muchas  
daños; se prebiene que tales señores no deben llevar

se en libertad con las Juntas, Especialm<sup>te</sup> dentro  
de la poblacion, pues de lo contrario los dueños ade-

mas dexen responsables a los daños y perjuizos,  
que causen seran multados en las siguientes por la

primera vez, doble por la segunda, y en caso de ter-  
ceras y sucesivas seran tratados como inobedientes, con

que se les quite el trabajo que les permitiere

que se les quite el trabajo que les permitiere

que se les quite el trabajo que les permitiere

que se les quite el trabajo que les permitiere

que se les quite el trabajo que les permitiere

que se les quite el trabajo que les permitiere

que se les quite el trabajo que les permitiere

